

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO de 17 de marzo de 2016, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento Primero, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. A22/16.

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 17 de marzo de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A22/16, del Ramo de Sector Público Local (Ayuntamiento de Sevilla - «Sevilla Global, Sociedad Anónima Municipal»), ámbito territorial de la provincia de Sevilla, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por valor de 18.772,21 euros como consecuencia de las irregularidades detectadas en la gestión económica financiera de la mercantil Sevilla Global, Sociedad Anónima Municipal durante el ejercicio 2011, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a diecisiete marzo de dos mil dieciséis.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.